



**AUTORIZA TRATO DIRECTO A LA
EMPRESA INSTITUTO CAPACITA Y DESARROLLO
CAPACITA LIMITADA**

DECRETO (E) N° 1004

FECHA, 01 JUL 2011

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. N° 10 N° 7 letra d, del Reglamento de la misma Ley, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del Contrato que hagan de todo indispensable acudir al trato directo.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de capacitar a profesoras (es) de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, considerando que la Empresa **INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO CAPACITA LIMITADA**, RUT: 77.786.910-8, realizará la capacitación de "**LENGUAJE Y APRENDIZAJE DESDE LA NEUROCIENCIAS AL AULA**", se realizará el Trato directo con respectiva Institución, debido a que es la única empresa que dicta el curso.

2.-Ordinario N° 120 del 28.06.2011 de la Escuela Tomas Lago que solicita la capacitación por la Empresa Instituto de Capacitación y Desarrollo Capacita Limitada.

3.- Carta de fecha 28.06.2011 que solicita la Jefa UTP para capacitar a los profesores de la Escuela Tomas Lago.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el Trato Directo a la Empresa **INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO CAPACITA LIMITADA**, RUT: 77.786.910-8, por capacitación en "**LENGUAJE Y APRENDIZAJE DESDE LA NEUROCIENCIAS AL AULA**".

2.-Emitase Orden de Compra, por el monto de \$ 240.000.- a través del portal ChileCompra, por la Capacitación en "**LENGUAJE Y APRENDIZAJE DESDE LA NEUROCIENCIAS AL AULA**", de los funcionarios de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / ALS / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Finanzas DAEM.